

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SISTEMA ORAL

ESTADO N° 075

Fecha: 16/11/2016

Página: 1 de 1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2015 00795 00 JR	118	Popular	Manuel José de la rosa y Jaime Alberto Ochoa Muñoz	CRA- MIN. de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Se ADMITE la presente demanda	15/11/2016	1
08001 23 33 001 2014 00843 00 JR	118	Grupo	Eusebio Alvarado Carrillo y otros	Min. De Ambiente Y Desarrollo - D.E.I.P. de B/quilla y otros	PONGASE EN conocimiento a las partes del presente proceso	11/11/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

NOTA: Se corrige del Estado Electrónico #074 del 15 de noviembre de 2.016, en cuanto a la actuación del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado No. 2014-00288 JR, Demandante INVERSIONES VROM, contra Municipio de Puerto Colombia el cual quedara así: “*corre traslado del incidente de perjuicios*”.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL